FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión:"Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA Y PAPELERIA ID N° 374.133"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		PAPELERA GUAIRA S.A.		GOLDEN PACK S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] **actualizado por Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. (**)	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		**NO PRESENTA**	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO PRESENTA**		CUMPLE - SIPE		**NO PRESENTA**	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD		CUMPLE		CUMPLE	
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**NO CORRESPONDE**		**NO CORRESPONDE**		**NO CORRESPONDE**	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO CORRESPONDE**		**NO CORRESPONDE**		**NO CORRESPONDE**	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO CORRESPONDE**		**NO CORRESPONDE**		**NO CORRESPONDE**	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:						

Lic. PRISCILA ORTIZ
Jefa Departamento UOC.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

Econ. Manuel Gallente
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2020 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA Y PAPELERIA ID N° 374.133"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		PAPELERA GUAIRA S.A.		GOLDEN PACK S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Lider del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Capacidad Financiera	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Presentar BALANCE GENERAL correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.	PRESENTA		CUMPLE - SIPE		**NO PRESENTA**	
b) En casos de las empresas consorciadas, cada integrante del consorcio deberá BALANCE GENERAL correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Experiencia Requerida	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Deberán presentar copias simples de contratos y/o facturaciones suscritos entre instituciones públicas y/o privadas en la provisión de papel e insumos de oficinas, por lo menos 1 (uno) por cada año, correspondiente a los años (2017-2018-2019).	PRESENTA		PRESENTA		**NO PRESENTA**	
b) Deberán presentar referencia satisfactoria de clientes referente a la provisión de los bienes objeto de esta licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, 1 (uno) por cada año, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.	PRESENTA		**NO PRESENTA**		**NO PRESENTA**	
c) En el caso de Empresas Consorciadas, dicho requerimiento se acreditará con la suma directa de los años de experiencia de las firmas componentes del consorcio, en ventas de papel e insumos de oficina. Igualmente, deberán presentar 1 (un) contrato y/o facturaciones por cada año, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 con entidades públicas y/o privadas. Cualquiera de los integrantes componentes del consorcio podrá presentar referencia satisfactoria de clientes referente a la provisión de los bienes objeto de esta licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), uno por cada año.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
El oferente deberá presentar indefectiblemente las **muestras marcadas en (*)** en las Especificaciones Técnicas – Anexo C, las mismas serán consideradas de carácter formal, las muestras podrán ser presentadas con la oferta en el momento de Acto de Apertura o en su caso dentro del plazo determinado en la nota a ser remitida por parte del Comité de Evaluación al oferente, conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03 reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".	NO APLICA		PRESENTA		PRESENTA	
Autorización del Fabricante: Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: APLICA PARA LOS LOTES Nº 4, 6 Y 8.	PRESENTA PARA EL LOTE Nº 4		**NO PRESENTA PARA EL LOTE Nº 6**		NO APLICA	

Lic. Pamela Ortiz
Jefa del Departamento UOC
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

Econ. Miguel Valiente
Gerente de Gestión Institucional
Responsable UOC - Fondo Ganadero

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA Y PAPELERIA ID N° 374.133"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L		OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS		TECHNO AMERICAN S.R.L	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] **actualizado por Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. (**)	**NO PRESENTA**		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO PRESENTA**		**NO PRESENTA**		**NO PRESENTA**	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**NO CORRESPONDE**		CUMPLE - SIPE		**NO CORRESPONDE**	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO CORRESPONDE**		CUMPLE - SIPE		**NO CORRESPONDE**	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO CORRESPONDE**		**NO CORRESPONDE**		**NO CORRESPONDE**	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:						

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

Jason Miguel Valiente
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2020 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA Y PAPELERIA ID N° 374.133"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L		OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS		TECHNO AMERICAN S.R.L	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos secietarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Capacidad Financiera	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Presentar BALANCE GENERAL correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.	**NO PRESENTA**		**NO PRESENTA**		CUMPLE - SIPE	
b) En casos de las empresas consorciadas, cada integrante del consorcio deberá BALANCE GENERAL correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Experiencia Requerida	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Deberán presentar copias simples de contratos y/o facturaciones suscritos entre instituciones públicas y/o privadas en la provisión de papel e insumos de oficinas, por lo menos 1 (uno) por cada año, correspondiente a los años (2017-2018-2019).	**NO PRESENTA**		CUMPLE - SIPE AÑO 2018. **NO PRESENTA AÑOS 2017 Y 20119**		CUMPLE - SIPE	
b) Deberán presentar referencia satisfactoria de clientes referente a la provisión de los bienes objeto de esta licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, 1 (uno) por cada año, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.	**NO PRESENTA**		**NO PRESENTA**		**NO PRESENTA**	
c) En el caso de Empresas Consorciadas, dicho requerimiento se acreditará con la suma directa de los años de experiencia de las firmas componentes del consorcio, en ventas de papel e insumos de oficina. Igualmente, deberán presentar 1 (un) contrato y/o facturaciones por cada año, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 con entidades públicas y/o privadas. Cualquiera de los integrantes componentes del consorcio podrá presentar referencia satisfactoria de clientes referente a la provisión de los bienes objeto de esta licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), uno por cada año.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
El oferente deberá presentar indefectiblemente las **muestras marcadas en (*)** en las Especificaciones Técnicas – Anexo C, las mismas serán consideradas de carácter formal, las muestras podrán ser presentadas con la oferta en el momento de Acto de Apertura o en su caso dentro del plazo determinado en la nota a ser remitida por parte del Comité de Evaluación al oferente, conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03 reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".	NO APLICA		**NO PRESENTA**		NO APLICA	
Autorización del Fabricante: Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: APLICA PARA LOS LOTES Nº 4, 6 Y 8.	**NO PRESENTA PARA EL LOTE 8**		NO APLICA		NO APLICA	

Lic. Pamela Ortiz
Jefa del Departamento UOC
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

Econ. Miguel Valiente
Gerente de Gestión Institucional
Responsable UOC - Fondo Ganader